

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

REF. NULIDAD DE REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO promovido por EZIO LEONARDO LIMITI MICHETTI en contra de la señora GUILLERMINA FORERO, RAD. 2017-647.

Teniendo en cuenta lo solicitado por el Juzgado Tercero de Familia de esta ciudad, mediante oficios No. 00339 y 01029 del 16 de febrero y 16 de junio de 2023. Se ordena a la Secretaría, expedir y remitir la certificación solicitada por el aludido Despacho Judicial.

NMB

CÚMPLASE.

**Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb212005591450d341c0d861d030ae421c1327093dc9706fe6420357b634670a**

Documento generado en 12/12/2023 04:28:48 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**